

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

45 Aprobación inicial del Estudio de Detalle Parcela 1-24 subsector D del Plan Parcial La Costera Las Salinas promovido por Hermanos Inglés, S.A. (EE2023/6528R).

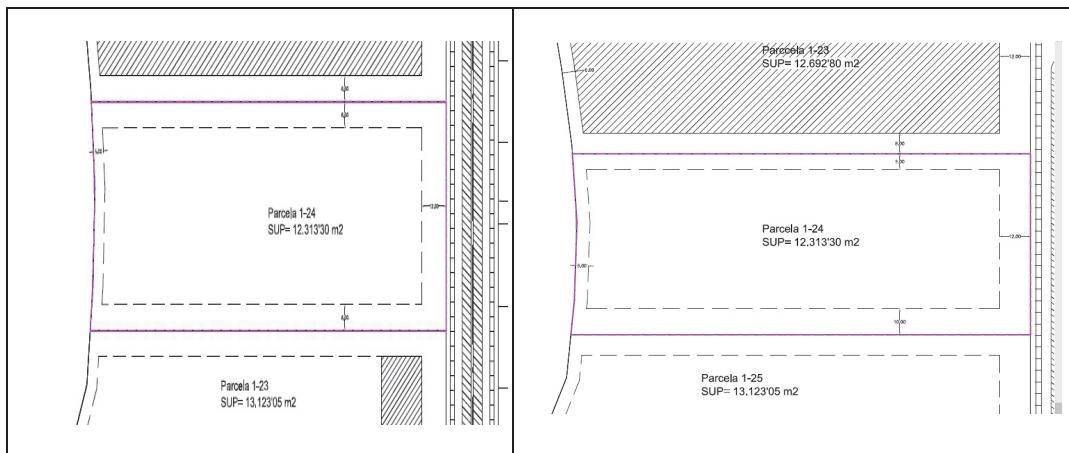
La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle (EE 2023/6528R) en la Parcela 1-24 del Subsector D del Plan Parcial La Costera Las Salinas (Ref. Catastral n.º 2281303XG4828A0001DT), conforme a la documentación suscrita por el Arquitecto D. Diego Rosalin Dalfaro, con CSV 14612026667202407104, presentada en fecha 28/6/23.

El objeto de dicho Estudio de Detalle consiste en modificación de retranqueos en la parcela 1-24 del Plan Parcial de referencia, con fachada a la Avenida de Europa. No se alteran el resto de parámetros urbanísticos, y se justifica la escasa influencia de la modificación en el entorno afectado.

Los retranqueos que se modifican para adecuarlos a la edificación son los siguientes:

- Retranqueo lateral a parcela 1-23: 6 m en ED (8 m en PP)
- Retranqueo lateral a parcela 1-25: 10 m en ED (8 m en PP)
- Retranqueo Frontal: 12 m (No se modifica)
- Retranqueo de fondo: 5 m (No se modifica)

El ámbito del Estudio de Detalle es el siguiente:



Plano de retranqueos de la parcela según Plan Parcial vigente a la izquierda, y según Estudio de Detalle que se pretende a la derecha.

Plano de retranqueos de la parcela según Plan Parcial vigente a la izquierda, y según Estudio de Detalle que se pretende a la derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166 y 155 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Unidad Administrativa de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1, en la página web municipal: www.alhamademurcia.es, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, donde se podrá consultar el contenido íntegro del documento aprobado.

En Alhama de Murcia, 26 de octubre de 2023.—El Concejal de Urbanismo (Por Delegación), José Pedro Otón Urbano.